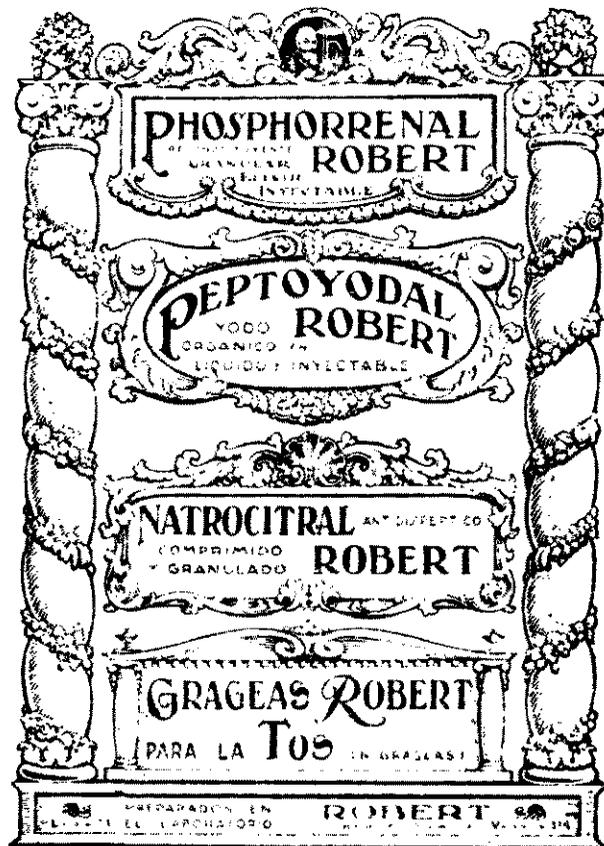


BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. Baudilio Durán.

VICEPRESIDENTE

D. Francisco López Paredes.

TESORERO

D. Julio Patiño y Arroyo.

CONTADOR

D. Nivardo Montalvo.

SECRETARIO

D. Félix S. Laulhé.

VOCALES

D. Fernando Germán y Bastón.

• Sandalio Madero.

• Casto Martín.

• Román Carrera.

• Angel de Diego.

• Jesús Madero.

• Epifanio Sánchez Collado.

• Ernesto Calderón.

• Angel Sanmiguel.

Peristaltina

Nombre registrado



*Glucósido soluble extraído de la
corteza de Rhamn. Pursh. Posee
las propiedades laxantes de la
corteza de Cáscara Sagrada sin
los molestos efectos secundarios.*

Indicaciones.

*Constipación crónica, atonía intesti-
nal, paresia intestinal post-operatoria.*

Ampollas / Comprimidos

Sociedad para la Industria Química en Basilea (Suiza) - Soc. farmacéut.
Únicos Concesionarios para España y sus Colonias:
Ciba Sociedad Anónima de Productos Químicos Barcelona
Grauía Layetana 41 A. Apartado 744

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XII

JULIO 1929

NÚM. 94.

SUMARIO

Información del Colegio:

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

Suscripción en favor de la familia del compañero veterinario de Torre de Esteban Hambrin.

Aviso importante.

Los talonarios de recetas para estupefacientes.

Una invitación.

Retiro obrero.

Advertencia de interés.

Otros avisos.

Movimiento de colegiados.

Reintegros suplidos por el Colegio.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

Cuenta con el Colegio del Principe de Asturias para Huérfanos de Médicos.—Pólizas.—Sellos.—Cuenta de Caja.—Detalle de Ingresos. Detalle de Gastos.

Balance del activo del Colegio a fin del primer semestre de 1929.

Como consecuencia de una gestión del Colegio, se fija la cuota mínima para las sociedades de asistencia médica de la provincia.

Rasgo que nos enaltece.

Jornadas médicas de San Sebastián.

Sección de Inspectores municipales de Sanidad:

Mitín sanitario en Puebla de Montalbán.

Disposiciones oficiales. Condiciones a que han de ajustarse el traslado de cadáveres sin inhumar y la exhumación y transporte de los inhumados.

Dos circulares del Gobierno civil.

Reglamento de aplicación para la inspección sanitaria de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público, etc., etc. (Continuará).

Información del Colegio

Sección de Secretaría

SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA FAMILIA DEL COMPAÑERO VETERINARIO DE TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Respondiendo a la iniciativa del Colegio de Veterinarios de esta provincia, abrimos una suscripción en favor del inspector veterinario de Torre de Esteban Hambrán, víctima, como es sabido, del cumplimiento de su deber.

Nuestro Colegio la encabezará con la cantidad que se acuerde, y los compañeros que deseen contribuir a ella deberán enviar a este Colegio sus donativos sin pérdida de tiempo, pues ha de quedar cerrada muy en breve.

AVISO IMPORTANTE

Habiéndose anunciado la provisión de una plaza de médico en Sociedad de nueva creación, de Sonseca, se ruega a los compañeros que tengan propósito de solicitarla se informen previamente del presidente de la Asociación nacional de Inspectores municipales de Sanidad don Angel Sanmiguel y del presidente del Colegio Médico de esta provincia, don Baudilio Durán.

LOS TALONARIOS DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES

Obrando en poder de este Colegio los talonarios de recetas para estupefacientes, que son de imprescindible necesidad para formular éstos, con arreglo a la Real orden de 10 de diciembre de 1928, se pone en conocimiento de todos los colegiados, para que aquellos que no los hayan recogido de las

Juntas distritales, lo hagan en este Colegio, previa presentación del carnet de colegiado y de los recibos correspondientes que acrediten estar al corriente en el pago de impuestos y contribuciones.

UNA INVITACIÓN

La Dirección de los Balnearios portugueses Vidago, Melgaço y Pedras Salgadas dirige, por conducto de este Colegio, atenta invitación a los compañeros de la provincia para que visiten los mencionados establecimientos durante las presentes vacaciones estivales.

Estas termas, montadas a la altura de sus congéneres extranjeras, se hayan dotadas de laboratorio de análisis, servicios de radiología, baños de luz alta frecuencia, etc.

Las ventajas concedidas a los señores colegiados son las siguientes:

A) Tratamiento gratuito en los establecimientos termales, con el descuento del 50 por 100 para sus señoras esposas.

B) Descuento del 50 por 100 en los Hoteles que la Sociedad posee en Vidago (Palace Hotel y Gran Hotel) y Pedras Salgadas (Avelames, Gran Hotel, Hotel del Norte y Hotel Parque), extensiva también dicha rebaja a sus señoras esposas cuando éstas ocupen el mismo departamento.

C) Descuento del 50 por 100 en los precios de la tarifa de venta de aguas.

Para toda clase de informes, precios en Hoteles, ratas ferroviarias, etc., diríjanse nuestros compañeros al Escri-

torio del Depósito general, en Lisboa: Avenida de Liberdade, 132, o en España a la Cámara Oficial de Comercio e Industria Portuguesa, domiciliada en la calle de Aragón, núm. 287, Barcelona.

RETIRO OBRERO

Estando en gestiones este Colegio y Asociación provincial de Inspectores municipales de Sanidad con el Instituto de Previsión para obligar a los Ayuntamientos a la inscripción en el seguro de Retiro obrero de todos los Inspectores municipales de Sanidad, cuyos sueldos por Beneficencia e Inspección y Compañías particulares no exceda de 4.000 pesetas, se recomienda lo soliciten los médicos que se encuentren en estas condiciones, ateniéndose a la siguiente fórmula:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don ..., Médico titular de este Municipio (o partido), expone:

Que por la condición del cargo que desempeña y por no exceder la dotación que percibe de titular e inspección de cuatro mil pesetas anuales, tiene derecho a que se le inscriba en el seguro obligatorio de vejez establecido por el Real decreto de 11 de marzo de 1919 y reglamentado por el de 21 de enero de 1921, que equipara, a dicho objeto, en su artículo 4.º, los empleados de las Corporaciones municipales al personal asalariado,

Suplicando a esa Alcaldía

se digno ordenar la inscripción del que suscribe en el mencionado seguro obligatorio de vejez.

Dios guarde a V. muchos años.
..... de
(Firma)

ADVERTENCIA DE INTERÉS

Con objeto de facilitar el funcionamiento del Colegio, rogamos a nuestros compañeros que la correspondencia destinada a los cargos de la Junta Permanente, la dirijan a la residencia de las personas que los ejercen, según se expresa a continuación:

PRESIDENTE: Don Baudilio Durán.—*Villasequilla*.

SECRETARIO: Don Félix Sánchez Lauhéc.—*Sonseca*.

TESORERO: Don Julio Patiño y Arroyo.—*Santa Olalla*.

CONTADOR: Don Nivardo Montalvo.—*El Romeral*.

OTROS AVISOS

Rogamos muy encarecidamente a todos los compañeros que deseen solicitar las plazas que anuncia vacantes el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), no lo hagan sin antes consultar al Colegio correspondiente, para informarles de las condiciones especiales de las mismas.

==

Se ruega a los compañeros que piensen solicitar la titular vacante de Camuñas, se informen, antes de hacerlo, de este Colegio.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas.—Don Julián Casas Rodríguez, de Nombela; don Marcial Vázquez Montalvo, de Albarreal de Tajo, y don José Manuel de la Puente Rodríguez, de Toledo.

Bajas.—Don Rafael Huerta González, por ausencia.

Traslados.—Don Isidoro Martín Romero Arana, desde Argés a Cobeja.

Te

CEREALINE

Alimento concentrado. Verdadero extracto de cereales y leguminosas. Sustituye con ventaja a la leche y caldo, para enfermos ancianos y niños.

Indicado durante el período de lactancia en los niños, Diarreas verdes, Infecciones gastro-intestinales, Enfermos de estómago, Fiebres tifoideas, etc., y, muy especialmente, para la mujer, durante el período de embarazo.

NEUMOCOL

JARABE E INYECTABLE

Preparado a base de tiocol, gomenol, benzoato de sosa, lactosulfato de cal, heroína y jarabe de eucaliptus.

Insustituible en todas las enfermedades del aparato respiratorio y de efectos altamente reconstituyentes.

INDICACIONES PRINCIPALES: Catarros, tos, bronquitis agudas y crónicas, asma, tos ferina, etc.

Muestras y literatura.

Laboratorio CEREALINE

RAMÓN Y CAJAL, 27

ZARAGOZA

SUEROS Y VACUNAS BERNA

ELABORADOS BAJO LA INSPECCIÓN
OFICIAL DEL ESTADO SUIZO

Todos los sueros y vacunas de uso corriente. Suero *antigangrenoso polivalente*, contra todos los microorganismos conocidos hasta hoy como causantes de la gangrena gaseosa.

Tussivulsina BERNA. Nueva vacuna curativa de la tos ferina, elaborada según las investigaciones más modernas sobre estas enfermedades. :==:

Productos de La Biotherapie de Paris: BILIVACUNA ANTITÍFICA.—BILIVACUNA ANTIDISENTERICA.—BILIVACUNA ANTICOLÉRICA, según el método original de BESREDKA.

Productos de la casa Riedel de Berlin: GONOSAN RIEDEL. (Tratamiento interno de la blenorragia).—HEXAL RIEDEL. (Desinfectante vexical).—DEGALOL RIEDEL. (Enfermedades del hígado y vías biliares).—NEOBORNYVAL RIEDEL. (Enfermedades nerviosas y del corazón).—SALPIRINA RIEDEL. (Enfermedades producidas por enfriamiento, gripe, reumatismo, etc.)

Delegación del **INSTITUTO BERNA:** Apartado 462. -Madrid.

REINTEGROS SUPLIDOS POR EL COLEGIO

No habiendo sido debidamente reintegrados en unos casos las declaraciones de utilidades del año 1928 (timbres móviles de 0,15), por cuya razón la Administración de Rentas públicas se proponía considerarlas como no presentadas, imponiendo las sanciones correspondientes, y en otros casos los escritos de alegación ante el jurado de estimación (póliza de 1,20), encaminados a justificar las declaraciones de utilidades del año 1927, para evitar que sufriesen aumento, los cuales la Administración de Rentas públicas se proponía asimismo dejar sin efecto, el Colegio, en su deseo de no dar lugar a tales perjuicios, ya que los interesados carecían de tiempo para ello, creyó conveniente suplir de momento estos reintegros. Se ruega, pues, a los compañeros interesados que, aprovechando la primera oportunidad que se les presente, envíen al señor tesorero don Julio Patiño, residente en Santa Olalla, en sellos o cualquier otra forma, el importe de estos reintegros con arreglo a la siguiente relación:

	Pesetas.
Quintanar.—Don Emilio F. Sepúlveda.....	0'15
Idem.—Don Rafael Raposo.....	0'15
Idem.—Don Catalino Carrión.....	0'15
Idem.—Don Cándido Cartas.....	0'15
Cazalegas.—Don Arturo Escudero.....	0'15
Escalona.—Don Alejandro Rodríguez.....	0'15
La Estrella.—Don Enrique Mestre.....	0'15
Ocaña.—Don José María Roda.....	0'15
Torrijos.—Don Agustín Ribera.....	0'15
Toledo.—Don Mariano Vegue.....	0'15
Orgaz.—Don Aureliano Rey.....	1'20
Idem.—Don Cándido Campo.....	1'20
Oropesa.—Don Luis Calatrava.....	1'20
Puebla de Montalbán.—Don Luis Montalbo.....	1'20
Idem.—Don Jerónimo Sanmiguel López.....	1'20
Idem.—Don Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel.....	1'20
Quintanar.—Don Emilio F. Sepúlveda.....	1'20
Torrijos.—Don José Rodríguez.....	0'15
Alcañizo.—Don Manuel Sánchez.....	1'20
Alcaudete de la Jara.—Don Enrique Merino.....	1'20
Calzada de Oropesa.—Don Norberto López.....	1'20
Cazalegas.—Don Arturo Escudero.....	1'20
Los Cerralbos.—Don Epifanio S. Collado.....	1'20
Navahermosa.—Don Alejandro G. Peña.....	1'20
La Estrella.—Don Enrique Mestre.....	1'20
El Toboso.—Don Vicente Calvo.....	1'20

Teñalba.—Don Aurelio Amor.....	1'20
San Bartolomé.—Don Anastasio Rivera.....	0'15
Idem.—El mismo.....	0'15
San Román.—Don José González.....	0'15
Idem.—El mismo.....	0'15
Valmojado.—Don Clodoaldo Tranque.....	1'20
Velata.—Don Alfonso Martín.....	1'20
Ventas de Retamosa.—Don Alejandro Alonso.....	1'20
Villa de Don Fadrique.—Don Jesús Cadahía.....	1'20
Idem.—Don Jesús Madero.....	1'20
Villaluenga.—Don Emilio M. Peregrina.....	1'20
Bargas.—Don Julio Mateo.....	0'15
Yuncos.—Don Francisco Marañés.....	1'20
Lucillos.—Don Manuel Santamaría.....	1'20
Consuegra.—Don Andrés Hernández y don Juan Clímaco Díaz.....	1'20
Corral de Almaguer.—Don Manuel Ortiz.....	1'20
Idem.—Don Angel García López.....	1'20
Cuerva.—Don Jesús Rivera.....	1'20
Gálvez.—Don Ignacio Sendín.....	1'20
Hormigos.—Don Ricardo Amigo.....	1'20

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico.
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACÉITE DE HIGADO DE BACALAO
(Gadus Morrhuæ).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.
Elixir.

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estrienina). Para niños. Solución
normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

A. WASSERMANN S. A.

Fomento, 63 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono 52.621

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACH & C.º S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

Sección de Tesorería**MES DE JUNIO DE 1929****Cuenta con el Colegio del Principe de Asturias para Huérfanos de Médicos**

Saldo en contra de nuestro Colegio en fin de mayo.....	1.500'00
Ingresadas en la cuenta corriente del Colegio del Príncipe de Asturias, en la sucursal del Banco de España en Toledo el día 4 de junio.....	1.500'00
<i>Saldo a fin de junio.....</i>	<i>00'00</i>

Pólizas		Sellos	
Existencia en 31 de mayo..	484	Existencia en 31 de mayo..	1.489
Vendidas en el mes de junio.	338	Vendidos en el mes de junio.	312
Quedan en 30 de junio.....	146	Quedan en 30 de junio.....	1.177

Cuenta de Caja

Saldo a favor del Colegio en 31 de mayo.....	9.655'73
Por ingresos efectuados en metálico o recibos en la cuenta de caja.....	4.567'56
TOTAL.....	14.223'29

A deducir por gastos efectuados en junio.... 3.154'50

Queda de existencia en caja en 30 de junio... 11.068'79

Que se reparten así:

En la cuenta corriente del Banco Hispano Americano.	6.887'47
En recibos en poder del Banco Hispano Americano....	3.792'45
En recibos en mi poder, por diversas causas no entregados aún al Banco.....	297'00
En metálico en mi poder.....	91'87

TOTAL..... 11.068'79

Detalle de Ingresos

Por efectos vendidos al estanquero de Toledo en el mes, 294'50 pesetas; 32 talonarios de recetas, Cruz Roja, tres, los señores González Peña, M. Gutiérrez, y los 27 de los médicos de Toledo, a uno cada uno; señor B. Durán, cuatro certificados con póliza, nueve pesetas; señor Fernández Ferrer, 11 pólizas, 22 pesetas; señor C. Hernández, 12 sellos y dos pólizas, 10 pesetas; el mismo, cuatro recibos semestrales, incluido el corriente, 48 pesetas; letra girada al señor Vizuete, a cuenta del pago del anticipo que se le hizo, 166'66 pesetas; cuota de entrada de los señores M. Gutiérrez y cartera del mismo y de Relanzón (hijo), Alba, Peñalver, Fernández Ferrer y V. Falces, 23'90 pesetas; lista de

colegiados para la casa Koko, cinco pesetas; don César Corpas, a cuenta de su cuenta de efectos, 104'50 pesetas, entregados al Banco para su cobranza, 306 recibos del semestre y seis del segundo trimestre del año actual, 3.708 pesetas; 12 recibos que quedan en mi poder del semestre primero del año actual, no entregados al Banco por diversas causas, 144 pesetas.

Detalle de gastos

Letra viuda de Pando, 10 pesetas; factura González Carpio, 1.º junio, 30'50 pesetas; al Colegio Príncipe de Asturias, pago pedido efectos 1.º mayo, 1.500'50 pesetas; pago de dos remesas de talonarios de recetas de tóxicos, 634'50 pesetas; viaje tesorero a la capital, 35 pesetas; casa, mes de junio, 60 pesetas; por 5.000 impresos para certificado, 92'60 pesetas; suscripción al *Huerfanito*, años 1927 y 28, 40'30 pesetas; gastos menores de correo de Presidencia y Secretaría, 29'05 pesetas; recibo teléfonos, fecha 1.º de junio, 27'05 pesetas; factura Banco Hispano Americano, 1'70 pesetas; 320 timbres móviles para recibos semestrales, 48 pesetas; sueldo al oficial de Secretaría, mes de junio, 150 pesetas; pensión del señor Viñeta, junio, 75'45 pesetas; correspondencia de Tesorería, mes de junio, 14'85 pesetas; por el reintegro de 162 talones de certificado, 405 pesetas; señor Zamora (10), señor Arroba (40), señor Chamorro (2), señor Perezagua (23), señor M. García (1), señor Vegué (10), señor Orúe (37), señor Romero Arana (5), señor Echevarría (21), señor Moreno (6), señor Domínguez (5) y señor Laulhé (2), total 162.

Salvo error u omisión.

BALANCE DEL ACTIVO DEL COLEGIO A FIN DEL PRIMER SEMESTRE DE 1929

En metálico en la cuenta corriente del Banco Hispano Americano..	6.887'47
En recibos para cobrar en poder del mismo Banco.....	3.792'45
En recibos en mi poder por diversas causas no entregados.....	297'00
En metálico en mi poder.....	91'87
Pólizas en mi poder 146, importan.....	292'00
Sellos en mi poder 1.177, importan.....	588'50
Valor de los efectos en poder de los representantes de los distritos.	3.567'00
Resto del anticipo a don José María Vizuete.....	83'34
Anticipo al BOLETÍN.....	481'10

Total del activo del Colegio en 30 de junio..... 16.080'73

Comparado este Balance con el de 31 de diciembre de 1928, acusa una disminución en el activo del Colegio de 364'45 pesetas.

Esta disminución, la explica el hecho de que en el actual mes se han hecho pagos de importancia, como el reintegro de 162 talones, el abono de 634 talonarios de recetas de tóxicos, de los que no hay cobrados más que 265, el pago de 1.500 pesetas al Colegio de Huérfanos por efectos y la compra de 5.000 impresos de certificado. En realidad, pues, se puede considerar aumentado el activo en 369 pesetas de talonarios sin cobrar y en 1.250 pesetas que han de valer los impresos, o sea en 1.619 pesetas, lo que arroja un activo de 17.699'73 pesetas.

Santa Olalla a 30 de junio de 1929.

El Tesorero,

Julio Patiño y Arroyo

Como consecuencia de una gestión del Colegio, se fija la cuota mínima para las sociedades de asistencia médica de la provincia

En contestación al oficio fecha 6 de julio del corriente año, remitido a esta Comisaría sanitaria central por el presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Toledo, en solicitud de que se declare como cuota mínima para las sociedades de asistencia médica de la referida provincia la misma que hoy tiene la Comisaría central.

Considerando que la base novena del Real decreto de 12 de enero de 1926, establece que todas las sociedades tengan una cuota mínima igual para todas, y habiéndose fijado para todas las provincias que han organizado sus Comisarías sanitarias una cuota igual a la de la central.

El director general de Sanidad, como presidente de la Comisaría cen-

tral, se ha servido disponer que todas las sociedades de asistencia médico-farmacéutica de la provincia de Toledo, tengan como cuota mínima la que dispone el artículo 29 del Reglamento publicado por Real orden de 10 de febrero de 1926.

Lo que en nombre del excelentísimo señor director general de Sanidad del Reino participo a usted, advirtiendo que la referida cuota será vigente hasta que se establezca la Comisaría de Toledo y ésta fije la que estime oportuna, siendo de la obligación de usted participarlo a los médicos colegiados en su provincia.

Madrid 15 de julio de 1929.—El secretario general, *J. Alvarez Sierra*. Señor presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Toledo.



Rasgo que nos enaltece

Como tal consideramos el llevado a efecto por nuestros queridos compañeros los doctores Mouriz y Marañón, dedicando a este Colegio de médicos un ejemplar de las memorias leídas, el primero, con motivo de su ingreso en la Real Academia de Medicina y, el segundo, como encargado de contestarle.

A fuer de sinceros no podemos ocultar nuestra satisfacción, y haremos público el profundo agradecimiento que sentimos hacia tan queridos compañeros por ese recuerdo tan simpático, que si a ellos les ennoblece, a este Colegio le sirve de orgullo.

En tres partes, divide el doctor Mouriz su discurso. En primer lugar, un recuerdo a Carracido; en segundo, modificaciones en la valoración de los medicamentos y, finalmente, medicamentos sometidos al estudio del Comité internacional de Higiene.

Al ocuparse del gran maestro (del que dice solo podrá reemplazarle en el sitio), no sólo se refiere a los sentimientos de admiración y cariño que le inspiraran cuantos pertenecieron a las distintas corporaciones de que el malogrado formó parte, sino de un modo claro y elocuente nos lo describe como gran maestro, y por su amor a la ciencia y a la investigación.

Que era un gran maestro, el propio Marañón lo corrobora al dar cuenta de sus disertaciones en aquel hervidero de inteligencia y de la santa pasión del saber llamado Ateneo de Madrid, y de las que dice tomó muchos apuntes que luego le sirvieron y aprovecharon amigos suyos, para el trabajo de oposiciones y exámenes.

Aunque solo farmacéutico, Carracido mostró siempre su gran actividad en el campo de la Medicina, buena prueba de ello la hipótesis que sostuvo en el segundo Congreso de Tuberculosis celebrado en San Sebastián el año 1912, y en la que, con mucho razonamiento, expuso que la naturaleza del bacilo de Koch era un caso de degeneración lipoidea de la masa bacilar y, conforme con Ferrán, afirmó que el bacilo ácido-resistente debe considerarse como una degeneración lipoidea por mutación súbita, de otro bacilo no ácido-resistente; al explicar la patogenia de E hipertrofia cardíaca, según su teoría acerca de la inhibición fisiológica, como un proceso de descomposición química por disociación y al considerar el cáncer como una forma del artritisismo.

Carracido consagró toda su autoridad personal y política al servicio de la enseñanza; era un gran investigador, y si no aportó más beneficios a nuestro país, fué por la mala organización de éste para la investigación científica; buen ejemplo nos da de ello el sólo recordar sus últimas preocupaciones, «Lo que no he hecho, y porqué no lo he hecho». Enemigo de las oposiciones, no cree se debe perder el tiempo en preparar programas extensos en una edad en que los hombres, dotados de gran inteligencia, podían aportar mejor beneficio a la patria dedicándose a la enseñanza y a la investigación, ello aparte de no siempre ser conseguido el triunfo por el hombre de más valor científico.

En otra parte del elocuentísimo discurso del doctor Mouriz, se ocupa extensamente del estado actual de la

profesión farmacéutica con relación a su compañera la medicina, y hace mención, de un modo claro y elocuente, del paso gigantesco dado por ésta, al par que se lamenta de lo estacionario de aquélla, disociación tanto más lamentable cuanto las dos ramas deben apretarse en estrecho lazo.

¿Causas de la decadencia de la farmacia? Por una parte, a más de la falta de disponibilidades económicas, el anquilosamiento del plan de enseñanza: todos en farmacia duermen, dice, mientras la medicina labora con denuedo y éxito sin igual en ninguna profesión. Por otra parte, la desaparición del arte de recetar: el médico de nuestros tiempos apenas coge la pluma para recetar otra cosa que específicos y, si bien es verdad que estos preparados están compuestos por medicamentos que han de sufrir la comprobación, no es menos cierta la existencia de una juventud farmacéutica que, ansiosa del prestigio de su carrera, sólo expende medicamentos químicamente puros, y ser más difícil todavía aplicar a la medicina el teorema de «a tal enfermedad, tal medicina» y, finalmente, la gran industria.

Como médico y farmacéutico, aboga por la estrecha compenetración de ambas ramas, y cree en la necesidad de que ciertos conocimientos que hoy sólo afectan a la medicina, se hagan extensivos a su hermana.

Al tratar el doctor Mouriz de las modificaciones en la valoración de los medicamentos, rinde un tributo de admiración al doctor Murillo, a quien, desde la dirección general de Sanidad, debemos la acertada y fructífera labor de fundar el Instituto de Comproba-

ción, que tantos beneficios habrá de reportar y de contribuir de manera entusiasta y perseverante a la fabricación de sueros en España.

Hace sucinta historia de la Sueroterapia, desde su origen (cuya gloria corresponde, indudablemente, al bienhechor Bhering), hasta la implantación de la industria en España, con sus dos centros de principal producción situados en Madrid y Barcelona.

Y, finalmente, ensalza la obra realizada en los institutos Ferrán, Llorente, Alfonso XIII, Thirf e Ybis, gracias a los cuales podemos afirmar con profunda satisfacción, que España está casi totalmente emancipada en la fabricación de sueros de la producción extranjera.

La tercera parte de su notabilísimo discurso, la dedica el doctor Mouriz a la exposición de los medicamentos, sobre los que ha habido discusión o acuerdo firme de orden internacional, en las comisiones o plenos del Comité de Higiene de la Sociedad de Naciones, haciendo un estudio digno de aplauso de los sueros y tuberculinas, de los preparados organoterápicos, de los arsenobenzoles, otros fármacos como, digital, escila, cornezuelo de centeno, etcétera, y, finalmente, de las vitaminas.

Mucho celebramos que el ingreso del doctor Mouriz haya sido causa para que podamos admirar las dotes que por la naturaleza fué privilegiado para bien de nuestra patria, y a las muchas felicitaciones recibidas una la nuestra, que aunque modesta, es tan sincera como leal.

Siendo el encargado de contestar al doctor Mouriz el doctor Marañón, no

hay para qué decir que su discurso, aparte de científico, fué un verdadero alarde de elocuencia y un derroche de conceptos literarios. Ya sabe Marañón lo mucho que en esta provincia se le quiere, y para no pecar de parciales, el mejor comentario de su discurso, será copiar algunos de sus párrafos.

Al estudiar a Carracido, dice: «Cuando Carracido planeaba esa confesión última de «lo que pude hacer, y por qué no lo hice», nos daba, solo con el gesto, su enseñanza más generosa: la esencia destilada de toda su vida de afanes universitarios. Solo con el gesto, digo, y no lamento por eso, que el manuscrito se perdiese, ni que, tal vez, no se haya escrito nunca. Lo importante, fué ese momento en que, al final de una existencia, colmada de tales

hombres que a cualquier espíritu vulgar hubieran envanecido, el viejo maestro puso su obra en un platillo de la balanza de su crítica, y en el otro, la obra que quiso hacer y no realizó, y se sintió generosamente triste al ver que pesaba más esta última. Valen este gesto y esta línea amarga, trazada sobre una cuartilla, todo un tratado de dignidad y de rectitud de conciencia.

Carracido nos legó una gran obra; pero no realizó su sueño. Y no lo realizó, porque el medio le fué hostil. Hostil, entendámonos, en la forma más grave y venenosa de la hostilidad, que es el halago. Dos son, en efecto — y hablo, ya en general—, los peligros que acechan a la sabiduría: la pobreza y el halago. Como el demonio tentaba la virtud del eremita con

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

(Premiadas sus aguas con diploma de Honor y Medalla de Oro).

Verdadero sanatorio para la Escrófula.
según informe del Real Consejo de Sanidad.

AGUAS cloruro sódicas, sulfurosas, bromo-ioduradas de fuerte mineralización

ÚNICO EN ESPAÑA que elabora AGUAS MADRES análogas y de más importancia medicinal que las de Salies de Bearnie, en Francia; de Krenznach y Nanheim, en Alemania y de Lavey y Tarapp, en Suiza.

EFICACÍSIMAS en el linfatismo, escrófula en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, raquitismo, herpetismo, anemias, clorosis, amenorreas, dismenorreas, inflamaciones de la matriz, neuralgias, histerismo, neurastenia y reumatismo.

MANANTIAL ALCALINO "ANITA,"

Aguas clorurado sódicas, bicarbonatadas. Variedad linínicas y bromuradas.

Superiores a las más renombradas de España y del Extranjero.

INDICACIONES: Catarro crónico del estómago e intestinos, dilatación, dispepsias, infarto del hígado y bazo, catarros de las vías biliares, inflamaciones crónicas del riñón y vejiga; cálculos y arenillas, diabetes, gota y obesidad.

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico Director: D. CLODOALDO GARCÍA MUÑOZ

Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid.

COCHES A LOS TRENES: Desde las seis de la mañana a las doce de la noche.

monstruos horribles, y, por contraste, con figuras resplandecientes de belleza, así la sociedad pone cerco a la abnegación del sabio; de un lado, con el porvenir del sueldo mísero, de la casa fría, del traje usado y los zapatos torcidos; y de otro lado, con la fascinación de mil honores, cargos y títulos, que dispersan la austeridad y embotan el amor humilde y desinteresado por la verdad, indispensables para la labor científica.

Estas asechanzas doradas, que espían el paso del sabio para entretenerle y malograrle, son particularmente numerosas y dañinas en España, por lo mismo que el ambiente empuja a la vida externa y aparatosa de los sentidos, necesitándose una carga de ascetismo doble, que en cualquier otro país para entregarse a la especulación mental desinteresada. La fruición momentánea de la vida, está entre nosotros, tan llena de reclamos sugestivos, que solo puede renunciarse a ella, por motivos de un volumen extraordinario; por ejemplo, la consecución de la felicidad eterna. Y esta es la razón de que en nuestra raza se hayan sacrificado tan pocos hombres por la ciencia. Nuestros únicos ascetas, son los místicos. Para gozar eternamente de la visión directa de Dios, vale la pena de sacrificarse; pero no para nada que esté debajo de la excelsitud sobrehumana de este fin.»

Al considerar como nefasto el uso desmedido de las conferencias, y hacer protestas por que ellas se consideren como un espectáculo más que, como el fútbol y el cinematógrafo, sirva para atracción de multitudes, y de que a cualquier investigador medio-

cre o expositor se le obligue a dar 10, 15 o más conferencias cada año, y en ellas exponga ideas nuevas ¡ay de él si en una de ellas repite cosas expuestas con anterioridad!, dice: Cada idea o cada hecho nuevo, aún aquellos que parecen producto de una intuición genial, son, en realidad, el final de un camino lento, largo, laborioso, iniciado, tal vez, varias generaciones, antes ha imbuído ya en el protoplasma de la célula primaria del sabio futuro, en el que se entrecruzan, sin él mismo saberlo, influencias seculares diversas, que han errado, sin forma, por la mente de muchos seres humanos. Pero esto lo olvida el espectador que, mediante unas pesetas o una invitación gratuita, acude a la conferencia. Quiere aprovechar bien el tiempo, presenciando en una hora el alumbramiento de un nuevo sistema filosófico, o la revelación de una de esas verdades que imprimen a la ciencia una dirección revolucionaria.

.....
Falta de austeridad en el espíritu. Ambiente desfavorable, sin posibilidades económicas por una parte; con mil vías abiertas a la tentación, por otra. Por esto hay poca ciencia entre nosotros. Y a estas causas generales debe añadirse otra muy concreta, certamente comentada por Mouriz: el fatal sistema de las oposiciones, sobre el que ya no queremos hablar más. Aun los que le defienden, alegan como argumento supremo, una razón vergonzosa para la ética nacional: la de que, por lo menos, disminuyen con los ejercicios públicos, las posibilidades de la venalidad de los jueces. ¡Menguada idea de los presuntos dis-

Preparados del Laboratorio.

Regenol Poderoso reconstituyente por contener Allival
Dosis: dos cucharadas diarias.

Dirolán Diurético y antigonocócico
cuatro sellos al día.

Laxodinamo Contra el estreñimiento
habitual y cólicos hepáticos
Dosis: dos cucharadas al día.

Genokinasas Tónico aperitivo indicado
en toda convalecencia
quince gotas antes de las comidas.

Amígdalol Combate las afecciones laringeas

Antitoxicol Garcival Antitóxico y antihemolítico
indicado en las infecciones gripales y líficas.

Yoduros Garcival *cada gragea 0,25 ctg.*

Satupina Contra los vómitos del embarazo

Denticina de la Divina Pastora.

Farmacia y Laboratorio de

GARCÍA DEL VAL

Profesor químico del Laboratorio municipal y Auxiliar de la Facultad de Farmacia

Divino Pastor, 24.-MADRID

NOTA.— Se ruega a los señores médicos indiquen bien las señas para mandarles muestras.

cernidores de los profesorados! Yo protesto, ahora como siempre, de que se siga explotando en beneficio personal de unos cuantos, una de las llagas nacionales, en vías ya de cicatrización. Desde que tengo experiencia propia de nuestra vida pública, conozco un número bastante de hombres lo suficientemente rectos para poner sin temor en sus manos, siempre que se les deje libres, la solución de una de estas cuestiones, con la seguridad de que la resolverían sin otra aspiración que servir a la cultura y a la patria.

.....

El mejor medicamento, el fabricado con mayor pureza, el más indicado puesto sin más en la mesilla de noche del enfermo correspondiente, no le servirá para nada útil si el médico no ha hecho antes el ajuste individual de la panacea. Podrían multiplicarse los ejemplos de las funestas consecuencias de este error. Limitémonos sólo al de uno de los fármacos de acción más heroica: la digital. Se ha hablado mucho de los enfermos cardíacos que debieron curarse y se murieron, por que el farmacéutico, de buena fé, enviaba una poción hecha con hojas de valor terapéutico disminuído o nulo. Esto es verdad, y se remedia empleando un producto — como la digitalina, por ejemplo — de una acción fija y comprobada. Pero son muchos más los casos de cardíacos que no se curaron, debiendo haberse curado apesar de emplear la preparación más perfecta de esta droga, porque el médico se limitó a prescribir una dosis teórica y no la justa dosis — quizá mayor, quizá más exigua — que necesitaba el corazón claudicante.»

Muy importantes y dignos de reflexión son los juicios que Marañón hace respecto de la incertidumbre de los preparados opoterápicos y de su acción sugestiva.

Finalmente, al hacer el debido elogio del doctor Mouriz, dice: «Yo, podría resumir la historia del doctor Mouriz, diciendo que es la auténtica historia que quisieran tener al alcanzar la gloria todos los que la han alcanzado. Es decir, una vida profundamente humilde, que se levanta por el propio esfuerzo entre obstáculos sin número, hasta lograr, primero, el respeto de todos; la admiración, después; la envidia, luego, que es el tercer entorchado en la carrera de la fama; y, finalmente, la jubilosa consagración que representa el acto de esta tarde.

.....

Fueron esos los años del materialismo y del fetichismo de la técnica, en los que de repente, quedaron arrinconados y envejecidos aquellos hombres llenos de una inquietud de civilización suprema, de las generaciones que precedieron a la guerra. Sus hijos, los que nacieron a la vida pública en los campos de batalla, ocuparon de súbito su puesto y llevaron a la paz la táctica guerrera; lo esencial, era vencer; los medios, lo de menos.

Pero en el mundo, donde todo cambia y progresa, hay un eje inmutable y eterno que sustenta la continuidad de las cosas y nutre de su vieja savia a la misma transfiguración incesante de la vida. No de otro modo que a cada primavera, renueva el árbol su apariencia con hojas y frutos inéditos y juveniles; pero las hojas, y las flores, y los frutos pasan, y permanece el

tronco secular, eterno creador de primaveras, nutridas en las raíces inmortales que se sepultan en la profundidad del tiempo.

Muy de veras felicitamos a nuestro querido compañero por su nuevo éxito, y quiera Dios no sea víctima del peligro «el halago», que acecha a la sabiduría, con el fin de que su labor investigadora, continúe siendo fructífera para bien de la humanidad doliente.»

Jornadas médicas de San Sebastián

En notas anteriores hemos dado cuenta a nuestros compañeros de esta interesante organización que del 15 al 30 de septiembre del corriente año, ha de tener lugar en San Sebastián.

Dábamós a conocer en ellas el sumario de las lecciones del curso de tuberculosis, que desarrollará el doctor don Emiliano Eizaguirre, curso que consta de 14 lecciones. Insertábamós también los sumarios de las lecciones prácticas de los doctores Irizar, (Laboratorio); Córdoba, (Radiología), y Peset y Uriarte, (Bacteriología).

Para completar estos datos, publicamos hoy la relación de los doctores que también han de tomar parte en

«JORNADAS MEDICAS», que con tan buenos auspicios comienzan, indicando asimismo los temas que han de desarrollar en sus disertaciones científicas.

Doctor Urrutia. - Tuberculosis quirúrgica del estómago e intestinos.

Doctor Jiménez Díaz, (catedrático de Patología Médica). - Estudios sobre la génesis y tratamiento del asma.

Doctor Coca. - Diagnóstico serológico de la tuberculosis.

Doctor Covisa, (catedrático de Dermatología de la Facultad de Medicina). Sífilis y tuberculosis.

Doctor Verdes Montenegro, (director del Dispensario de las Peñuelas). - Clínica de los ganglios.

Doctor Sanchis Banus, (del Hospital general de Madrid). - Estado mental de los tuberculosos.

Doctor Codina Castelvi, (vicepresidente de la Real Academia de Medicina). - Estudio y valor de las presiones intrapleurales en el curso del pneumotorax artificial.

Doctor Juaristi. - Contracturas y traumatismos.

Doctor Recasens, Sebastián (presidente de la Real Academia de Medicina). - Tuberculosis génito peritoneal.

Doctor Saye, (catedrático de la Facultad de Ciencias de Barcelona). - Las fases iniciales de la tuberculosis

Laboratorios Farmacéuticos A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO. NÚM. 34 - VALENCIA

BARDANOL :::: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLIDIAL ::::

Acné. - : - Forunculosis. - : - Enfermedades de la Piel. - Forma: Elixir de sabor agradables

SIL-AL :: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::

Hiperclorhidria. - : - Dispepsias. - : - Úlcera gástrica. - : - Forma: Papeles.

Papeles Yhomar :: FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO ::

Diarreas infantiles. - : - Enteritis. - : - Disenteria. Forma: Papeles.

pulmonar en el adolescente y en el adulto.

Doctor Marañón, (académico. Profesor A. de la Facultad de Madrid).—Metabolismo hidrocarbonado en la insuficiencia suprarrenal.

Doctor Labbe, (profesor de la Facultad de Medicina de París).—La tuberculosis en los diabéticos.

Doctor Valdes Lambea, (jefe del servicio de Fimatología del Hospital militar de Madrid).—El corazón de los tuberculosos.

Tal es la colaboración conseguida por la Comisión organizadora, en cuanto a médicos forasteros. Ahora enumeraremos los nombres de los doctores donostiarras que igualmente prestan su cooperación a «JORNADAS».

Doctor Peset.—Bacteriología, anatomía y patología de la tuberculosis.

Doctor Beguiristain.—La tuberculosis intestinal; diagnóstico y tratamiento.

Doctor Galiano.—La tuberculosis ganglionar.

Doctor Kutz.—Osteoartritis tuberculosas.

Doctor Larrea.—Tuberculosis del sistema nervioso.

Doctor Maeso (Julio).—La fórmula de Vélez en el pronóstico de la tuberculosis.

Doctor Oreja.—La tuberculosis renal.

Doctor Ayestarán.—Diagnóstico y tratamiento del mal de Pott.

Doctor Vidaur.—Tuberculosis ocular.

Doctor Zubia.—Tuberculosis laríngea.

===

A los cursos de tuberculosis, (doctor Eizaguirre); laboratorio, (doctor

Irizar); radiología, (doctor Córdoba), y bacteriología, (doctores Peset y Uriarte); hay que agregar el de gastropatología, que en tres lecciones desarrollará el doctor Beguiristain, director del Hospital civil de San Antonio Abad.

===

Las necropsias que se realicen durante la celebración de las «JORNADAS», serán dirigidas por el médico forense doctor Cardenal, y a ellas asistirán los profesores de Sala para contrastar los datos clínicos con los que la autopsia proporcione.

===

Recordamos a todos los compañeros que piensen concurrir a las lecciones de tuberculosis, laboratorio, radiología, bacteriología o gastropatología, que para el buen orden de la organización, deben enviar su inscripción antes del día 8 de septiembre, indicando los cursos a que deseen asistir.

===

Dentro de muy breves días estará editado el programa oficial, en el que se indican los días y horas en que tendrán lugar las conferencias y lecciones prácticas. Estos programas serán profusamente repartidos para conocimiento de todos nuestros compañeros. Si por omisión involuntaria, alguno dejara de recibirlo, no tiene más que pedirlo, bien a su respectivo Colegio Médico, o al Comité organizador.

Todo Colegiado que se dirija al Colegio debe hacerlo ajustándose a las condiciones siguientes:

**Escribir de una manera legible.
Escribir con brevedad.**

HIPERCLORAN

**Se compone: De bismuto soluble, fosfato
sódico, sal de Vichy y citrato sódico.**

Constituye un poderoso absorbente y neutralizante; hace aséptico el contenido gástrico; alcaliniza la sangre evitando la auto-digestión de la mucosa gástrica; regulariza la función biligénica e intestinal, corrigiendo el estreñimiento.

**EFICAZ EN EL TRATAMIENTO
DE LA**

**Hiperclorhidria,
= Hipersecreción y Úlcera =**

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

Sergio del Castillo Chuvieco

QUISMONDO

Muestras a los Sres. Médicos que lo soliciten.

Sección de Inspectores municipales de Sanidad

Mitin Sanitario en Puebla de Montalbán

De trascendental puede calificarse el acto sanitario celebrado en la villa de Puebla de Montalbán, por el considerable número de los asistentes y el entusiasmo habido, no sólo entre la clase médica, sino entre el vecindario que, en masa, se sumó a este acto de propaganda sanitaria, cuya organización fué llevada a cabo por el presidente de la Asociación nacional de médicos titulares e inspectores municipales de Sanidad don Angel Sanmiguel, en colaboración con el Colegio Médico de esta provincia. El señor Sanmiguel recibió una palpable, rotunda y sincera demostración de afecto y adhesión de todos los titulares de la provincia y una prueba evidente del cariño que por él sienten sus paisanos.

De Madrid llegaron para tomar parte en el acto, el inspector de Sanidad interior doctor don Francisco Bécares, el señor Sanmiguel, el secretario de la Asociación don Pelayo Martorell y los doctores Coca, Ager, Sáinz de Pedro y Torres Alonso. Nuestro gobernador civil, señor Almagro, llegó acompañado del inspector provincial don Aurelio Boned. Excusó su asistencia el director general de Sanidad, doctor Horcada, por ocupaciones inexcusables de su elevado cargo, surgidas a última hora y que le impidieron mostrar su presencia; no obstante se adhirió al acto.

Tanto los compañeros llegados de Madrid, como el señor gobernador

civil y el inspector provincial, fueron recibidos con grandes demostraciones de entusiasmo y afecto por las autoridades y todo el vecindario, que no ocultaba su entusiasmo, mientras la banda municipal interpretaba bellas piezas de su repertorio.

Cuando en el teatro ocuparon la presidencia las autoridades y oradores, una compacta multitud que se apretaba en número mayor a la cabida del coliseo de la villa, invadía todas las localidades, llena de verdadero entusiasmo deseando por escuchar a quienes iban a tomar parte en el acto, siendo a muchos imposible penetrar en el salón, lo que da idea del éxito del mitin sanitario celebrado en Puebla de Montalbán.

Presidían el gobernador civil señor Almagro; a su derecha, el inspector de Sanidad interior, don Francisco Bécares y el señor juez de instrucción, y a su izquierda, el alcalde señor Escalonilla.

La primera autoridad local ruega a todos los asistentes tengan un poco de silencio y guarden el mayor orden posible. Saluda a cuantos forasteros asisten al acto, con palabra sincera y afectuosa, siendo muy aplaudido al final de sus breves manifestaciones.

El presidente de la Asociación, señor Sanmiguel tras de recomendar a todos los oyentes también un poco de silencio y orden aunque — dice — veo lo difícil que es por el gran número

de público que asiste, mayor a todos los cálculos imaginables. Desarrolla el tema objeto de su conferencia: «Papel que desempeña el médico en el medio rural». Expone lo difícil e importante de la labor sanitaria que en los pueblos realiza el médico, el cual precisa la colaboración directa de todo el vecindario para el desempeño de su alta, transcendental y difícil misión, que sin ambiente popular propicio resulta inútil y perdida. Con gran concisión y suma elocuencia pone de manifiesto a donde puede llegarse en el medio rural, siempre y cuando que el pueblo preste apoyo decidido al sanitario.

Percatándose el señor Sanmiguel del poco tiempo de que han de disponer los oradores por el gran número de éstos, termina su importante discurso agradeciendo a todos la asistencia. Es objeto de prolongada ovación al final de sus palabras.

Don Vicente Ager habla sobre «La estética y los defectos de refracción». Las manifestaciones fueron de indiscutible importancia por la sólida y extensa cultura que el doctor Ager posee de su especialidad. Con gran brevedad, pero con palabras que fueron para todos comprensibles, detalló la miopía e hipermetría como los defectos de refracción. Tanto los profesionales como los profanos siguieron con sumo y justificado interés la conferencia del doctor madrileño, quien fué objeto de una gran ovación al final de su conferencia.

El presidente de la Asociación de practicantes de Torrijos, don Ezequiel Ezquerro, trata sobre «El practicante en la Sanidad municipal», demostrando los grandes conocimientos que

posee del tema elegido. En nombre de sus compañeros se adhiere al acto, y dirigiéndose al doctor Bécáres le da cuenta de dos peticiones de los practicantes, que desearía fuesen atendidas por la Dirección de Sanidad. Hace un cumplido elogio del gobernador civil señor Almagro, proponiendo que se solicite del Gobierno una distinción honorífica para nuestra primera autoridad civil por su perseverante labor en bien de la enseñanza y de la Sanidad desde el Gobierno. El señor Ezquerro recibe muchos aplausos.

Se levanta a hablar el señor presidente del Colegio de Veterinarios. Este veterano luchador, cuya labor es tan amplia y de procedencia remota, pues desde el año 1883 en que pronunció un importante discurso en pro del ideal de la clase a que pertenece, no ha cesado en su lucha firme y perseverante, tiene palabras de gran bríosidad y elocuencia. Con sentida emoción agradece en nombre de todos sus compañeros al presidente de la Asociación y toda la clase médica las demostraciones de protesta que hicieron cuando el veterinario de Torre de Esteban Hambrán fué víctima del salvaje atentado que llevó a cabo un bárbaro inconsciente. Grandes aplausos.

El presidente de nuestro Colegio de Médicos, don Baudilio Durán, trata sobre la «Profilaxia de la tuberculosis». Al disertar sobre tan importante materia, el señor Durán demuestra sus profundos y vastos conocimientos, percatándose de que entre el público que con respeto e interés creciente sigue su disertación, hay muchos profanos, habla de una manera comprensible hasta para los más ajenos a la medici-

LABORATORIO FARMACÉUTICO

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.^{ta}, S. A.
BARCELONA

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesteraína, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indiquese Estación ferrocarril.

na, exponiendo ejemplos gráficos de la suma importancia que para luchar contra la tuberculosis tienen las medidas higiénicas. Como ejemplo gráfico que compendia cuanto viene diciendo, cita la experiencia realizada por un médico francés, con quince conejos, con los que hizo tres lotes iguales de cinco; al primer lote le inoculó bacilos de Koch, colocándole en malas condiciones higiénicas, o sea en medios faltos de sol y aire y resultando que de los cinco conejos murieron cuatro; al segundo lote le inoculó bacilos de Koch y les colocó en admirables condiciones de higiene; murieron solo tres, y al tercer lote les privó de los más elementales principios higiénicos, sin inocularles ningún bacilo; de los cinco murieron también tres.

Dió a conocer una curiosa estadística de las víctimas que ocasiona la peste blanca, expuso los mejores medios para quitar víctimas de sus garras y encareció la necesidad de practicar una intensa y eficaz lucha con la terrible enfermedad, verdadero azote de la humanidad, que se lleva a tanta juventud que podría ser tan útil en la sociedad.

La conferencia de don Baudilio Durán estuvo llena de detalles científicos de gran alcance y no exenta de la mayor claridad y concisión. En el transcurso de ella, el público mostró el interés con que seguía el trabajo, verdadero modelo de divulgación científica, y al final fué objeto el doctor Durán de una prolongada ovación.

El presidente del Colegio de farmacéuticos, don Sergio del Castillo, hace una historia de la Farmacia muy breve y concisa, percatado del poco tiempo

de que dispone para habiarnos de lo que el señor Castillo conoce sobradamente. Expuso el actual estado de la Farmacia española, señalando la labor oscura pero de gran importancia de los farmacéuticos quienes—dijo—siempre estamos dispuestos a ayudar a la clase médica en su árdua y espinosa labor. Fué muy aplaudido.

El secretario de la Asociación, don Pelayo Martorell, comienza diciendo que la función del médico es doble, pues tiene una clínica, conocida, afectiva y apreciada, y otra, la de inspector municipal de Sanidad, oscura, ingrata e ignorada. Dar a conocer esta última es a lo que se tiende en estos actos de propaganda, cuya finalidad no es otra, demostrando que no es la labor de este cargo una labor despótica de imposición, pues los que así lo crean han de desistir de tan errónea creencia por propio convencimiento cuando las autoridades y los individuos conozcan su valor y su utilidad. Cree que a los niños no es suficiente tenerles cariño, precisan más—dice—de la protección. Las medidas protectionistas sigue diciendo—deben ser el reconocimiento previo del niño antes de su ingreso en la escuela, impidiendo la asistencia a los que hayan sufrido enfermedades infecciosas hasta que no haya pasado cierto período de tiempo, labor que es necesario realicen el médico y el maestro de común acuerdo. Relata el éxito de la intervención de un médico en un colegio francés donde descubrió que muchos niños no asistían por padecer miopía; pero corregido que fué el defecto, aquellos niños que parecían ya cargados con una desgracia fatal, pudieron llegar

a ser aprovechados alumnos. Llegará un momento —entiende el señor Martorell— en que el médico y el maestro determinarán con seguridad las aptitudes de cada escolar y de esta forma cada uno se dedicará a la profesión que se le considere más apta para triunfar en ella, evitándose de esta manera muchos fracasos y desilusiones. Concreta su pensamiento en estas frases: la Sanidad debe interpretarse no como enojosa vejación, sino como función de protección y guía, y para convencer de esto a las autoridades y a todos los ciudadanos es por lo que nos hemos lanzado los médicos titulares a las campañas sanitarias.

La palabra precisa, concreta y sincera de Martorell, llegó a todo el auditorio, quien premió el discurso con una entusiasta ovación.

El inspector provincial de Sanidad, don Aurelio Boned, desarrolló el tema siguiente: «La Sanidad en la provincia». Comienza diciendo que la labor realizada, a pesar de los obstáculos y dificultades, habría sido de gran importancia y transcendencia, si bien es cierto, que aún había problemas faltos de solución. Se trató el hecho signifi-

cativo de que hubiese disminuído la mortalidad y la morbilidad, teniendo la satisfacción de decir que hoy la provincia de Toledo ocupa en este aspecto un lugar, entre las demás, si nó todo lo elevado que él quisiera, sí muy satisfactorio con relación al que tenía en tiempos pasados, y es de esperar —continúa diciendo el orador— que este avance progresivo siga en aumento si en la campaña emprendida se pone actividad y entusiasmo, ya que el momento no puede ser más propicio, una vez que está al frente de la provincia un hombre competentísimo y enamorado de los problemas sanitarios, al que en todo momento presta su más entusiasta concurso. El señor Boned es muy aplaudido.

El inspector de Sanidad interior, doctor don Francisco Bécares, con esa elocuencia y facilidad de palabra, que es la característica del doctor Bécares, señaló distintos aspectos y facetas de la Sanidad rural. Dijo que había que llevar a cabo en todos los pueblos el conocimiento de todos los principios higiénicos, labor no fácil, pues para realizarla se precisa tener vocación y espíritu de apóstol, porque las difícil-

EMILIO G. GONZALEZ

ODONTÓLOGO

Dentista de la Fábrica de Armas, Hermanos Maristas, Ursulinas, Carmelitas, Hermanas de San Vicente de Paul, Terciarias, etcétera, etc.

■ Enfermedades de boca, extracciones, dentaduras caucho, idem oro, puentes oro, idem oro y porcelana, dientes fijos y toda clase de prótesis.

CONSULTA

MADRID

Mariana Pineda, núm. 5

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

TOLEDO

Zocodover, núm. 40

MARTES, JUEVES Y SABADOS

tades—agrega—son no pocas, nacidas unas de la falta de cultura de las gentes, otras de obstáculos que las mismas autoridades encuentran en su camino al querer implantar medidas sanitarias, algunas de orden económico, ya que la Sanidad es función que cuesta mucho dinero, si bien al final compensa con creces los gastos, pues al ahorrar vidas de hombres que producen y disminuir los gastos que acrecientan las enfermedades aumenta la riqueza, en proporciones a veces insospechada por lo extensas.

El Estado—dice—hasta ahora no había prestado gran atención a estos problemas de Sanidad. En el viejo régimen parlamentario se estancaban todos los buenos deseos, que no pasaban nunca de propósitos por los intereses creados por la maraña caciquil, si bien hay que reconocer que se hizo una ley de epizootias.

Al ocuparse del acto que se está celebrando, se felicita de él, pues veo—señala—el interés que ha puesto esta villa ilustre y noble de Puebla de Montalbán, no obstante las incomodidades que suponen escuchar tanto tiempo a un número considerable de oradores. Y viendo como el público llena esta sala en forma que hace pensar en un fuerte entusiasmo por la labor del titular y del inspector, no se duda en que hay que prodigar estos actos sanitarios, puesto que interesan tanto a los pueblos.

Encomia la labor sanitaria que realiza el actual Gobierno, y el señor gobernador civil, acogiendo la idea antes expuesta de recompensar a nuestra primera autoridad provincial con una distinción honorífica, pues—concreta—

los hombres que así realizan en sanidad y cultura una labor tan beneficiosa para la patria deben ser objeto de alguna distinción señalada por parte de los ciudadanos y se ofrece para hacer solicitud de ello a los Poderes públicos, donde cree que tal petición será muy bien acogida.

El doctor Bécades es ovacionado largamente.

Habla el gobernador civil señor Almagro y agradece las palabras de afecto con que se le ha distinguido. Mi labor—dice—, está vinculada en el cumplimiento del deber, lo que seguiré realizando con interés idéntico, de acuerdo con mi temperamento y mi entusiasmo. Saluda a los forasteros y a la villa de Puebla de Montalbán, dedica bellas frases a la representación del sexo femenino que asiste al acto y felicita al señor Sanmiguel.

El señor gobernador civil es aplaudido y vitoreado con caluroso entusiasmo.

A continuación se sirvió un banquete en honor de las autoridades y forasteros, al que asistieron unos 200 comensales, transcurriendo la comida en medio de un gran entusiasmo y franca camaradería. No hubo brindis.

Seguidamente se dirigieron todos a la plaza Mayor, donde se celebraba un clásico baile de jota, que deslució la tenaz y persistente lluvia. En este momento, el señor gobernador civil recibió la grata noticia de la aparición del «Dornier 15» en el Atlántico y sus tripulantes sanos y salvos. Hizo público el telegrama, y el pueblo, congregado todo él en la plaza, dió muestras de gran entusiasmo. Desde un balcón del Ayuntamiento el señor gobernador

Preparaciones oftalmológicas

-:MERCHAN:-

OFTALMIL—(Solución).

muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

ATROPIL—(Solución).

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

MIDRIATINE—(Pomada).

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

POMADA OFTALMOLÓGICA

al óxido mercurio amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

POMADA OFTALMOLÓGICA

de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica.

POMADA OFTALMOLÓGICA

al óxido mercurio amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

BLEFARÓGENO—(Pomada).

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glándulo-ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

CALCIO--ADRENOL

INDICACIONES: Desmineralización, raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, anemias, convalecencias, embarazo y la lactancia.

Laboratorio farmacéutico R. MERCHÁN
QUISMONDO (TOLEDO)

civil se vió precisado a hacer uso de la palabra, así como don Angel Sanmiguel, que se dirigió a sus paisanos diciendo lo mucho que agradecía las pruebas de consideración y cariño de que había sido objeto, estimando sobre todo la hidalgüía con que habían recibido a los ilustres huéspedes. No me extraña esto—termina manifestando—porque yo conozco a mi pueblo y sé como no sólo cumple, sino que se excede en acoger con entusiasmo desmedido todas las obras que redundan en beneficio de la cultura y el progreso.

Termina dando gracias afectuosas a todos y en especial a las autoridades por la cooperación prestada.

Este acto sanitario celebrado en Puebla de Montalbán, tuvo una gran importancia, pues asistieron a él unos 300 sanitarios que llegaron de toda la provincia, y todas las clases sociales de la villa se aprestaron a sumarse con entusiasmo fervoroso. Puede sin duda afirmar que revistió señalada importancia y dejará un grato recuerdo en la memoria de todos. Total, un éxito resorante de que se puede enorgullecer con justicia Puebla de Montalbán.

Disposiciones oficiales

Condiciones a que han de ajustarse el traslado de cadáveres sin inhumar y la exhumación y transporte de los inhumados

Excmo. Sr.: Las nuevas normas que para el traslado de cadáveres sin inhumar y para la exhumación y transporte de los inhumados establece la Real orden de este Ministerio de 3 de mayo último obliga a determinar concretamente la intervención de los fun-

cionarios de Sanidad que han de vigilar el cumplimiento de las condiciones que se exigen en aquella Soberana disposición, y garantizar la inocuidad de las operaciones de exhumación y traslado que en ella se previenen. Aparte de esto, conviene complementar algunas de aquellas disposiciones para la debida garantía y eficacia de las mismas.

A estos efectos, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º *Traslado de cadáveres no inhumados y sin embalsamar a distancias que no excedan de 200 kilómetros, siempre que la inhumación pueda hacerse antes de las cuarenta y ocho horas del fallecimiento:*

La autorización para el traslado de cadáveres en estas condiciones exige los requisitos siguientes:

a) Solicitarlo de la autoridad a quien corresponda dar la autorización, según el número 4.º de la Real orden de 3 del pasado mes de mayo.

b) Orden de dicha autoridad al subdelegado de Medicina inspector de Sanidad del distrito a quien corresponda, para que se persone en el sitio donde ha de realizar la inspección, adopte las medidas convenientes para el aislamiento e informe a dicha autoridad sobre las condiciones en que se encuentra el cadáver a los efectos de la autorización que se solicita.

c) Reconocimiento del cadáver por el funcionario correspondiente para que compruebe si por el estado de conservación en que se encuentra y la forma en que haya de colocarse puede

ser trasladado a la distancia que se desea.

d) Colocación de dicho cadáver en féretros herméticos de uno de los tres tipos siguientes:

De cemento armado de tres centímetros de espesor.

De láminas de plomo, soldadas entre sí, de dos y medio milímetros de grueso, como minimum.

De láminas de cinc, de 42 centésimas de milímetro, al menos, de grueso, también soldadas entre sí.

Cualquiera de los anteriores féretros que se empleen serán encerrados en cajas de madera fuerte, de 27 milímetros de grueso, reforzadas, con abrazaderas metálicas.

En el interior del féretro hermético se pondrá una mezcla absorbente hecha con polvo de carbón o de corteza de encina, o de tanino o de serrín de

madera y sulfato de hierro pulverizado a partes iguales, recubriendo además el cadáver con una capa de cuatro y medio centímetros de espesor de las mismas mezclas. Del mismo modo se pondrá en el fondo del féretro de madera otra capa de las citadas mezclas de tres a cuatro centímetros de espesor para que sobre él descansen el féretro hermético.

e) Informe del subdelegado de Medicina inspector de Sanidad del distrito a la autoridad correspondiente, haciendo constar las condiciones en que se encuentra el cadáver y la del féretro en que se ha colocado, para la debida garantía de aislamiento.

f) Por la inspección y reconocimiento del cadáver e informe que han de dar los subdelegados de Medicina, inspectores sanitarios de distrito judicial, tendrán éstos derecho a que se

SIC Especifico para la curación rápida segura de la **TOS CONVULSA :** descubierto por el DR. ZANONI, de Milán.

Es opinión de los más ilustres Clínicos, que el suero «SIC» es verdaderamente un remedio dotado de energética virtud, curativa de la Tos Convulsa (Coqueluche). Disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y la cura en pocos días. Es tan inocuo que puede suministrarse también a los niños de pocos meses de edad, con la ventaja de que en lugar de enflaquecer, deprimir y marear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad, pues no es necesario nuevo régimen.

El **SIC** es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula

SOBRERENAL INTERIOR CORTICAL

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Agentes en España: J. URIACH y C.^a, S. A.—BARCELONA

les abone los gastos de locomoción, a razón de 2,50 pesetas por kilómetro de distancia, sin contar los de regreso y en metálico, y 75 pesetas en papel de pagos al Estado, que habrán de liquidar con arreglo a la ley de Emolumentos de 3 de enero de 1907, tarifa de 24 de febrero de 1908 y disposiciones complementarias.

Los gastos de desinfectantes y materiales que sean precisos para poner el cadáver en las necesarias condiciones de inofensividad serán de cuenta de las familias.

2.º Exhumación y traslado de cadáveres antes de los tres años del fallecimiento:

La exhumación de estos cadáveres antes de dicho plazo queda limitada a los casos en que haya de hacerse a distancia que no exceda de 200 kilómetros, siempre que el nuevo enterramiento pueda hacerse antes de las cuarenta y ocho horas de la exhumación.

Los requisitos que se exigen para esta clase de traslados son los mismos que se indican para el traslado de cadáveres no inhumados a las mismas distancias y plazos de enterramiento, acreditando además, mediante la certificación correspondiente del Registro civil, la fecha del enterramiento.

Los derechos de los Subdelegados de Medicina, inspectores sanitarios de distrito, a quienes incumbe este servicio, son los mismos que se establecen para el traslado de cadáveres no inhumados y sin embalsamar. Además tienen derecho:

a) A que se les facilite por los interesados los medios de desinfección que consideren precisos para realizar el servicio.

b) A fijar el día y la hora en que deba practicarse la operación.

c) A exigir las demás condiciones que garanticen la inocuidad del cadáver.

3.º Exhumación y traslado de cadáveres después de los tres y antes de los diez años del fallecimiento:

Para la autorización de estas exhumaciones y traslados será necesario:

a) Solicitarlo de la Autoridad que corresponda.

b) Acreditar el tiempo que lleva inhumado el cadáver, mediante la certificación correspondiente del Registro civil.

c) Informe de los subdelegados de Medicina, inspectores de Sanidad de distrito judicial, respecto a las condiciones en que se encuentra el cadáver, indicando las condiciones del féretro en que ha de ser colocado y las demás garantías que deban tomarse como defensa sanitaria del servicio.

Por esta intervención tendrán derecho dichos funcionarios a que se les abonen los gastos de viaje en la cuantía y forma que se indica en los traslados de cadáveres no inhumados y sin embalsamar, y a 20 pesetas en papel de pagos al Estado por cada uno de los Subdelegados, con arreglo al concepto quinto y epígrafe correspondiente de la tarifa de 24 de febrero de 1908. También se les reconocen los derechos que se señalan para la exhumación y traslado de cadáveres antes de los tres años de la inhumación.

Exhumación y traslado de restos cadavéricos.

Se consideran como tales, los despojos humanos a partir del décimo año de enterramiento.

Para la exhumación y traslado de estos restos no se exigirá intervención sanitaria de ningún género. Bastará que los interesados lo soliciten de la Autoridad correspondiente, acompañando el justificante del Registro civil que acredite la fecha del enterramiento.

El servicio de vigilancia, inspección sanitaria e informe sobre las condiciones que ofrecen los cadáveres, a que se reheren estos diferentes traslados, se practicará por los subdelegados de medicina inspectores de Sanidad de distrito judicial, en la forma siguiente:

Cuando se trate de cadáveres no inhumados y sin embalsamar; hará este servicio un solo subdelegado de medicina, el del distrito a que corresponda el sitio donde se halle el cadáver, si en la localidad no existe más que uno de dichos funcionarios, debiendo, en otro caso, turnar todos los subdelegados de medicina de la población.

Cuando se trate de cadáveres inhumados, intervendrán los subdelegados de medicina; donde haya varios, turnarán sucesivamente los de los diferentes distritos, sin preferencia para ninguno; pero si en la localidad no hubiera más que un funcionario de esta clase, será designado en sustitución de uno de los subdelegados el inspector municipal de Sanidad, y donde haya más de uno, el jefe de la oficina de Sanidad municipal, secretario de la junta de este nombre.

5.º El traslado de cadáveres no inhumados a distancias mayores de 200 kilómetros, o cuando la inhumación haya de hacerse después de las cuarenta y ocho horas, exigirá la práctica

del embalsamamiento, quedando vigentes a estos efectos las disposiciones que rigen estos servicios.

6.º La recepción de los cadáveres no inhumados, embalsamados y sin embalsamar, que se trasladen para su inhumación en distintos municipios, y la de los exhumados para su reinhumación en otros cementerios, corresponde a los inspectores municipales de Sanidad de los Ayuntamientos en que haya de tener lugar el enterramiento, y si hubiera varios, al Jefe de la oficina de Sanidad municipal, secretario de la junta de este nombre.

Es función de dichos inspectores vigilar que se haga la inhumación en el plazo que se haya acordado por la Autoridad gubernativa, o, en otro caso, por la municipal del término; procurar que se mantenga el aislamiento del cadáver, y hacer que el enterramiento se practique en sepulturas que reúnan las condiciones reglamentarias.

Por dicha intervención tendrán derecho los referidos funcionarios al percibo de 10 pesetas en papel de pagos al Estado, que diligenciarán en forma debida, y a los gastos de vehículo que sea necesario para trasladarse al cementerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1929.—*Martínez Anido*.—Señores Alto Comisario de España en Marruecos, Gobernadores civiles de todas las provincias, Gobernador militar del Campo de Gibraltar y Gobernador general del Golfo de Guinea.

Gaceta de Madrid, núm. 156.

Dos circulares del Gobierno civil

El anuncio publicado por la Alcaldía de Palomeque con fecha 2 de los corrientes, inserto en la cuarta plana del *Boletín* correspondiente al día 6 siguiente, queda nulo por infringir la Real orden de 22 de diciembre de 1928, por la que se denegó la autorización solicitada por el referido Ayuntamiento de Palomeque, para segregarse del partido médico que forma con el de Lominchar.

Toledo 14 de junio de 1929.—El gobernador, *Antonio Almagro Méndez*.

Con el fin de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 12 de agosto de 1926, inserta en el *Boletín oficial* de la provincia de 19 del citado mes y año, referente a la aplicación del 5 por 100 de los presupuestos municipales que, para atenciones sanitarias, tienen obligación de consignar los Ayuntamientos, según dispone el artículo 66 del Reglamento de Sanidad municipal y el 200 del Estatuto municipal, y no habiendo los secretarios de las Juntas municipales de Sanidad en su mayoría comunicado a la Inspección provincial de Sanidad el plan de mejoras propuesto por las mismas en el año 1928, he acordado que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación de esta circular, remitan certificación del acta de la sesión en que se hizo la propuesta, informando si fué o no atendida por el Municipio.

Con el fin de que en el año actual se dé exacto cumplimiento a lo legislado, procederán a la mayor brevedad a reunir la Junta para dicho fin, remitiendo certificación de la propuesta que se acuerde a la Inspección provincial de Sanidad.

Se advierte que en los casos en que se demuestre han sido invertidas indebidamente estas cantidades y en aquellos que aparezca no fueron consignadas en el presupuesto municipal, exigiré a los alcaldes y corporaciones municipales responsabilidad por la infracción, que alcanzará a los secretarios de los Ayuntamientos de no constatar advirtieron oportunamente esta infracción. Asimismo incurrirán en sanción los inspectores secretarios de las Juntas municipales de Sanidad que no hagan las oportunas propuestas y cumplan lo ordenado en esta circular.

Los alcaldes darán cuenta a los citados funcionarios sanitarios de esta disposición, comunicando a este Gobierno haberlo realizado.

Toledo 6 de junio de 1929.—El gobernador, *Antonio Almagro Méndez*.



MORRHUÉTINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA
MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUSTITUYE AL ACEITE HIG. BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES
SABOR GRATÍSIMO. TOLERANCIA PERFECTA.

FORMULA YODO HIPOFOSF. COMP.
FOSFATO SÓDICO. GLICERINA

EFICAZ EN ADENOPATIAS. LINFATISMO
ESCROFULISMO RAQUITISMO. DIABETES
HEREDOSIFILIS. CONVALESCENCIAS AMENO
Y DISMENORREA. DEBILIDAD GENERAL
DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT BARCELONA



Reglamento de aplicación para la inspección sanitaria de Establecimientos, edificios y vehículos de servicio público, etc., etc.

(CONTINUACIÓN)

Artículo 18. Los inspectores municipales de Sanidad, inspectores veterinarios y subdelegados de Medicina en funciones de inspectores municipales, darán cuenta simultáneamente a los alcaldes y al inspector provincial de Sanidad de las resoluciones que se adopten en orden a los servicios de este Reglamento. Igual conducta seguirán los inspectores provinciales con respecto a los gobernadores civiles.

Artículo 19. Las infracciones de orden sanitario que se relacionen con los servicios de este Reglamento, cometidas por los propietarios o sus empleados, serán castigadas con multas hasta de 50 pesetas, que impondrán los alcaldes a propuesta de los inspectores municipales de Sanidad.

También podrán imponerse por los inspectores provinciales de Sanidad y por los gobernadores civiles, multas hasta de 500 pesetas por los primeros y hasta de 1.000 y 2.500 pesetas, en caso de reincidencia por los segundos.

Contra la impugnación de las multas que se impongan por infracciones del presente Reglamento a los propietarios o empleados de los establecimientos correspondientes, o a los alcaldes, por las causas que se indican en el artículo 14, caben los recursos siguientes: contra las impuestas por los alcaldes, cabe recurrir al gobernador civil; contra las impuestas por los inspectores provinciales, el recurso procede ante la dirección general de Sanidad, y contra las que impongan los gobernadores civiles, puede entablarse recurso al Ministerio de la Gobernación; todos ellos en el plazo de diez días, siendo condición inexcusable para la tramitación de los recursos el depósito previo de las multas. En caso de que la infracción sanitaria fuese constitutiva de delito, se pasará el tanto de culpa a los tribunales de justicia.

Artículo 20. Las condiciones higiénicas que habrán de reunir los esta-

Clínica Dental. Armas, 4.--TOLEDO.

Dentista
de la
Academia
de
Infantería
y
Colegio
de
Huérfanos.

HERMANOS GOZALVO

DÍAS DE CONSULTA:

Martes, Jueves, Sábados y Domingos.

Advertencia.---Por vernos favorecidos de numerosa clientela, rogamos tomen número para evitar largas esperas.

Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1.
Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía.

blecimientos y vehículos que comprende el artículo 7.º, el régimen sanitario de los servicios y las prácticas de saneamiento a que habrán de someterse todos ellos, serán las siguientes:

a) FONDAS Y HOTELES

Habitaciones de dormir. — Los suelos serán lisos e impermeables, lo mismo que las paredes, las cuales estarán estucadas o recubiertas de pintura barnizada o lavable hasta una altura de 1,50 metros del suelo. Se excluirá de modo absoluto el empapelado de todas las habitaciones destinadas a viajeros, comedores, cocinas y retretes, que, en último término, estarán recubiertas de cal, renovándose en este caso el blanqueo dos veces al año, por lo menos.

Los suelos de los locales de servi-

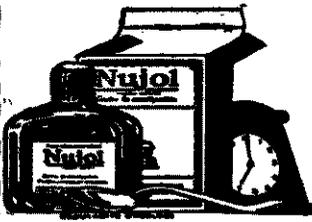
cios de viajeros y de las habitaciones de dormir se barrerán diariamente y se desinfectarán, cuando menos, dos veces por semana y, además, siempre que se vacíen antes de ser nuevamente ocupadas.

La limpieza y la desinfección de las paredes hasta la altura de 1,50 metros del suelo, se hará diariamente. El resto de éstas y de los techos se limpiarán dos veces por semana.

Todas estas habitaciones tendrán el número de escupideras adecuado a su amplitud, no permitiéndose que estén alfombradas totalmente, sino solamente con alfombras pequeñas, que serán diariamente sacudidas en sitio destinado al efecto. El polvo recogido se reunirá y será destruido por el fuego.

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, IMPRESOR

Preparado por los
LABORATORIOS
DEL
NUJOL
Standard Oil Company
(New - Jersey)
(New - York)



Muestras y folletos a
BUSQUETS HERMANOS
Ronda de Atocha, 22 trip.
MADRID

DIFERENCIA

La diferencia que existe entre el **NUJOL** y los otros aceites de parafina consiste, en que el **NUJOL** es siempre constante, tanto en lo que se refiere a su composición como a sus efectos terapéuticos.

Los productos ordinarios varían constantemente

EL NUIJOL NO VARIA JAMAS

Todo médico que prescribe el **NUJOL** puede tener la seguridad de que sus clientes usan un producto perfecto, preparado bajo métodos rigurosamente científicos, como lo permiten las experiencias y ensayos más modernos.

Nujol
MARQUE DÉPOSÉ

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO
El lubrificante ideal de los intestinos.

DISPONIBLE